

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera, dimanante del rollo de apelación núm. 353/03. (PD. 4076/2003).

Don Carlos José de Valdivia Pizcueta, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 353/03, dimanante de los autos de cognición, núm. 692 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada, a instancia de Manuel Martínez Camacho, contra Francisco José Fernández Salas, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: Sentencia núm. 791. La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación -rollo núm. 353/03- los autos de cognición número 692/00 del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada, seguidos en virtud de demanda de don Manuel Martínez Camacho, contra don Francisco José Fernández Salas.

Fallo: Estimando el recurso debemos adicionar la sentencia impugnada condenando al demandado a abonar a los actores además de los conceptos ya comprendidos en aquélla, los intereses legales de la cantidad de mil ochocientos noventa y tres euros con cincuenta y dos céntimos (1.893,52 euros antes 315.056 ptas.) desde el 8.10.97 y desde la fecha de la interpelación judicial respecto del resto del principal objeto de la condena. No ha lugar a condena en las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, Francisco José Fernández Salas, expido el presente, que firmo en Granada, a 17 de octubre de dos mil tres. El Presidente, El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo apelación núm. 2953/03. (PD. 4070/2003).

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 2953/03C, dimanante de los autos de Ejecución de Títulos Judiciales núm. 1066/01, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Antonio Rueda Madrid y Rosa María Heredia Maya; se ha dictado Auto con fecha 19.5.03, cuya parte dispositiva literalmente dice: «Se estima el recurso de apelación interpuesto por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra el auto dictado el 24.5.02, en 1066/01, por el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, que se revoca en el sentido de que por el juzgado del que proceden estas actuaciones habrá de dictarse auto, despachando ejecución por la cuantía que resulte procedente sobre la cual en ese momento procesal no es le es dable a esta Sala pronunciarse y todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta alzada.

Así lo acuerdan mandan y firman los Ilustrísimos Señores Magistrados; doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados rebeldes don Antonio Rueda Madrid y a la apelada no comparecida doña Rosa María Heredia Maya, extiende y firmo la presente en la ciudad de Sevilla, 29 de octubre de 2003. El Magistrado Ponente, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento de acogimiento núm. 339/2002.

NIG: 1808742C20020006079.

Procedimiento: Acogimiento 339/2002. Negociado: G. Sobre: Acogimiento 339-G/02.

De: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Contra: Doña María del Carmen Maldonado Maldonado.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Acogimiento 339/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada a instancia de Delegación Provincial de Asuntos Sociales contra María del Carmen Maldonado Maldonado sobre Acogimiento 339-G/02, se ha dictado auto que copiado en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Auto. En la Ciudad de Granada, a siete de octubre de dos mil tres.

PARTE DISPOSITIVA

Se decide. Ratificar el Acogimiento Preadoptivo del menor varón, recién nacido, hijo al parecer de doña María del Carmen Maldonado Maldonado a favor de la familia seleccionada por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada.

Asimismo se acuerda la suspensión de visitas de la familia biológica del menor; una vez firme, librese certificación de este auto, de la que se hará entrega a la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada; poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el Libro de Sentencias, y archívese este expediente.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su Partido Judicial.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María del Carmen Maldonado Maldonado, extiende y firmo la presente en Granada, 15 de octubre de 2003.- El/La Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de acogimiento núm. 1099/2002.

NIG: 1808742C20020018562.

Procedimiento: Acogimiento 1099/2002. Negociado: G. De: Junta de Andalucía.

Contra: Doña María Carmen Maldonado Maldonado.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Acogimiento 1099/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada a instancia de Junta de Andalucía contra María Carmen Maldonado Maldonado sobre Acogimiento, se ha dictado auto que copiado en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Auto. En la Ciudad de Granada, a siete de octubre de dos mil tres.

PARTE DISPOSITIVA

Se decide. Ratificar el Acogimiento Preadoptivo de la menor recién nacida, hembra, hija de doña María del Carmen Maldonado Maldonado, nacida en Granada el día 28 de agosto de 2002 a favor de la familia seleccionada por la Delegación

Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada.

Asimismo se acuerda la suspensión de visitas de la familia biológica de la menor; una vez firme, librese certificación de este auto, de la que se hará entrega a la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Granada; poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el Libro de Sentencias, y archívese este expediente.

Así lo acuerda, manda y firma la Iltrma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta Ciudad y su Partido Judicial.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Carmen Maldonado Maldonado, extendiendo y firmo la presente en Granada a quince de octubre de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 4102/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2003/202988-2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico-sanitarias del Edificio «UR-BIS», sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Sevilla C/ Albareda núms. 18 y 20 y Rosario 11 y 13 y sótanos.

c) Plazo de ejecución: 12 meses (prorrogable).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 76.200 euros.

5. Garantías. Provisional: 1.524 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: C/ Albareda, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfonos: 95/506.11.00-50.

e) Telefax: 95/506.11.55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la declaración relativa a la cifra de negocios global de los servicios o trabajos de limpieza, a través de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347) regulada en el Real Decreto 2027/1995, de 22 de diciembre, presentadas en la Agencia Tributaria por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios cerrados.

c) Criterios de selección: Las empresas o empresarios acreditarán su solvencia económica y financiera si la cifra de negocios global de trabajos, excluido el IVA, realizados durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 alcanza la cuantía media de 150.000 euros/por año, o lo que es lo mismo, 450.000 euros en el curso de los tres años.

d) Solvencia técnica o profesional y criterios de selección: Se acreditará con una relación de diez contratos públicos de servicios o trabajos de limpieza realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos de los mismos. A dicha relación se adjuntarán certificados, o copias compulsadas de los mismos, acreditativos de los trabajos incluidos en la misma.

e) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que determina el PCAP que rige en esta contratación.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Entidad adjudicadora, cuya dirección es C/ Albareda, núm. 18. 41001. Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda; Sala de Juntas.